

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b> <b>PAGINA:1 de 15</b>

11-

Fusagasugá, 2019-12-12

Doctora:  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Administración Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha 13 DIC 2019  
Hora 9:21am  
Por Angellora N° Folios. 8



Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación pública No. 038 de 2019 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 10 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Alexandra Peñalosa Martínez y la abogada Ana María Hurtado Collazos de la dirección jurídica procede a revisar jurídicamente las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado, así:

**1. UNIÓN TEMPORAL UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS)**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b>				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios <b>39 - 43</b> <b>45 - 49</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO		
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verificó en el Certificado Ordinario No. 138167852 y 138168150	X	
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios <b>24 - 25</b> <b>32 - 33</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO		
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		X	
3	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios <b>27 - 28</b> <b>34 - 35</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO		



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA:3 de 15

ANTECEDENTES JUDICIALES			
4	El Representante legal <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).		X
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 29 36 LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
5	El Representante Legal <u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 30 37 LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del representante legal.		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 09 13 LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO	

*M.F.*



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA:4 de 15

### REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 11 14 - 16 LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO

### REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

8	Registro Único de Proponentes ( <b>RUP</b> ), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 55 - 80 02 - 126 LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

<p>9</p>	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal, o  b) Por el revisor fiscal, si la sociedad está obligada a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores junto con la tarjeta profesional.</p>		<p>X</p>	
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Folios  19-22  18  LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN LA UT UDEC 2019 (SANOLIVAR SAS – IT CROWD SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO</p>		
<p><b>ANEXOS</b></p>				
<p>10</p>	<p><b><u>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</u></b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>		<p>X</p>	
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Folios  6 - 7</p>		
<p>11</p>	<p><b><u>Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción</u></b>. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.</p>			<p>X</p>
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el</p>	<p>Folios  152 - 155</p>		



	Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Los anexos aportados están firmados a nombre de las sociedades que conforman la UT y no a nombre de la UT, siendo el proponente la UT UDEC 2019.		
12	<b>Anexo No. 4 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b> en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	<b>Folios 156 – 159</b> Los anexos aportados están firmados a nombre de las sociedades que conforman la UT y no a nombre de la UT, siendo el proponente la UT UDEC 2019.		
13	<b>Anexo No. 5 Ccompromiso de buenas prácticas ambientales,</b> en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			X
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	<b>Folios 160 – 162</b> Los anexos aportados están firmados a nombre de las sociedades que conforman la UT y no a nombre de la UT, siendo el proponente la UT UDEC 2019.		
14	<b>Anexo N° 6. Acuerdo de Confidencialidad</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	<b>Folios 164 - 166</b>		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
15	<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en	<b>Folios 51 - 53</b>	<b>X</b> <b>Póliza N° 33-44-101195409</b> Seguros del Estado SA del 5 de	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA:7 de 15**

	<p>caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>		diciembre de 2019.	
16	<p><b>Formato de autorización de tratamiento de datos personales</b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Folios 184 - 185	X	

**5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO**

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p>			
1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		X	
2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	2 - 4 Doble cara		X En el documento de conformación de la UT, no se designa al Representante Suplente que reemplace al principal <u>en los casos de ausencia temporal o definitiva</u>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 8 de 15</b>

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL UDEC 2019, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación Pública 038-2019, debido a que no se cumplió con los siguientes documentos:

- Los anexos 2, 4 y 5 aportados están firmados a nombre de las sociedades que conforman la UT y no a nombre de la UT, siendo el proponente la UT UDEC 2019.
- En el documento de conformación de la UT, no se designa al Representante Suplente que reemplace al principal en los casos de ausencia temporal o definitiva, toda vez que si bien uno de los representantes legales de una de las sociedades firma como representante suplente de la UT, en el contenido del documento no hace la designación de manera formal. (Se aclara que la presente observación se hace teniendo en cuenta que en el documento de conformación de la Unión Temporal, artículo 5, correspondiente a la designación de representación solo se designa al representante principal, y guarda silencio respecto del suplente).

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

**2. CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS)**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b>				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA:9 de 15**

	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>Folios 8 - 14 15 - 19</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>		
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verifico en el Certificado Ordinario No. 138167852 y 138168150
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>Folios 20 - 21 22 - 23</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>		
3	El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	X
	En el caso de <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>Folios 24 - 25 26 - 27</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO



ANTECEDENTES JUDICIALES			
4	El Representante legal <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se verificó	X
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 28 29 LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
5	El Representante Legal <u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 30 31 LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del representante legal.		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Folios 32 33	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA: 11 de 15**

		LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO		
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.		X	
7	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>Folios 34 35 - 38</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
	Registro Único de Proponentes ( <b>RUP</b> ), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.		X	
8	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>Folios 71 - 123 124 - 173</b> LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO		



CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
9	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal, o            b) Por el revisor fiscal, si la sociedad está obligada a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores junto con la tarjeta profesional.</p>		X
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Folios 39-48</p> <p>LOS PROPONENTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 (GAMMA INGENIEROS SAS – ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS) CUMPLEN CON EL PRESENTE REQUISITO</p>	
ANEXOS			
10	<p><b><u>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</u></b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>		X
	<p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Folios 6 - 7</p>	

Handwritten signature or mark.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2019-02-04  
PAGINA:13 de 15**

11	<b>Anexo No. 2 <u>Compromiso Anticorrupción.</u></b> En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.		X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Folios 49 - 50		
12	<b>Anexo No. 4 <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u></b> en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	Folios 51 - 52		
13	<b>Anexo No. 5 <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales,</u></b> en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Folios 53 - 60		
14	<b>Anexo N° 6. <u>Acuerdo de Confidencialidad</u></b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Folios 61 - 62		
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
15	<b><u>Garantía de seriedad de la propuesta:</u></b> la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Folios 63 - 65	X Póliza N° GU16583  Asegurador a de Fianza S.A. del 5 de diciembre de 2019.	



	<p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
16	<p><b>Formato de autorización de tratamiento de datos personales</b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Folios 66 - 69	X	

**5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO**

NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
1	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	4 - 5	X	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación Pública 038-2019.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA:15 de 15</b>

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Que en virtud de lo anterior, la evaluación jurídica propuesta presentada en el presente proceso de invitación pública, la dirección jurídica concluye:

<b>1</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL UDEC 2019</b>	<b>INHABILITADA</b>
<b>2</b>	<b>CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019</b>	<b>HABILITADA</b>

Cordialmente,



**JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES**  
Director Jurídico

Proyectó: Ana María Hurtado Collazos  
Asesora jurídica.  
11-46.8

